

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

RECOMENDACIÓN 32/2013

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el año 2013, emitió la Recomendación 32/2013; fue dirigida a la Jefatura de Gobierno, al Tribunal Superior de Justicia, al Consejo de la Judicatura y a la Comisión de Derechos Humanos, todos del entonces Distrito Federal, ahora de la Ciudad de México; ello en razón de la falta de procuración y administración de justicia en agravio de la señora Ana María Orozco Castillo, y sus dos hijos; recomendación por virtud de la cual se determinó realizar una disculpa institucional.

La recomendación de referencia fue aceptada por este Poder Judicial; por ende, esta Casa de Justicia emite la presente disculpa a la señora Ana María Orozco Castillo, y sus dos hijos, en cumplimiento a las observaciones hechas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por cuanto hace al debido proceso penal.

Bajo este orden de ideas, es preciso resaltar que este Poder Judicial se encuentra comprometido con los derechos humanos de las mujeres y de las niñas y niños, de ahí que seguirá construyendo y reforzando mecanismos que les permitan el acceso a la justicia de manera más eficiente, y sobre todo, que se visibilice una impartición de justicia comprometida con la perspectiva de género y de los derechos de los infantes.

Por lo que a fin de evitar la repetición de los hechos que dieron origen al presente instrumento, se ha ponderado y se ponderará la aplicación de la perspectiva de género y del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, en particular, de aquellos que tengan alguna discapacidad; todo en cumplimiento a los más altos estándares internacionales en materia de género e infancia.